Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-22616-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2628/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de pinturas e insumos para interior y exterior de edificios educativos. Río Grande, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 2628/2022 se adjudicó la Licitación Privada N° 10/2022-RAF 107, a favor de la firma MABAMA S.R.L. C.U.I.T N° 30-71532104-8

Que se ha consignado erróneamente el fondo mediante el cual será solventada la adquisición mencionada precedentemente.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto considerando de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2628/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Excluir el artículo 3° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2628/2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3767** /2022.-

D.I. Analia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACION CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
14/10/2022 16:15